
Presidencia: Albania

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (1292ª sesión plenaria)

1. Fecha: Martes, 1 de diciembre de 2020 (por videoconferencia)

Apertura: 9.20 horas

Clausura: 9.35 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA TRANSMISIÓN DE
PROYECTOS DE DOCUMENTOS AL CONSEJO
MINISTERIAL

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1384 (PC.DEC/1384) relativa a la transmisión de proyectos de documentos al Consejo Ministerial. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

España (Anexo), Presidente, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1292
1 December 2020
Annex

Original: SPANISH

1292ª sesión plenaria

Diario CP N° 1292, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Señor Presidente:

Como sabe, España contestó positivamente a la petición de la Presidencia en ejercicio del 8 de junio del 2020, apoyando los esfuerzos de la Presidencia para que se pudiese lograr el consenso.

Después de que dicho consenso no resultase posible, España respondió a su llamamiento del 10 de julio del 2020 a nominar candidatos a la dirección de la OIDDH nombrando al Embajador José María Ridaó, como muestra del pleno compromiso de España con el multilateralismo activo y eficaz y en particular con la OSCE. Estamos convencidos de que con su experiencia en gestión y diplomacia multilateral, así como su conocimiento en las áreas de trabajo de la OIDDH, el Embajador Ridaó sería un excelente Director de la OIDDH.

Tomamos nota de que ha tenido lugar un proceso prolongado de consultas. Por el bien común de la Organización y a fin de no dejar los cuatro puestos principales sin liderazgo por más tiempo, España está dispuesta a unirse al consenso en torno a los cuatro candidatos que ha propuesto usted.

No obstante, España está profundamente decepcionada de que no se hayan aplicado los principios que regulan el nombramiento del Director de la OIDDH, según lo establecido en el punto 1 del epígrafe H del Título I de la Carta de París para una Nueva Europa del 1990, en conexión con las provisiones relevantes del Documento de Helsinki del 1992 y la decisión adoptada por el Consejo Ministerial en su segunda reunión en Praga en 1992. En concreto, España lamenta profundamente que el principio de rotación consagrado en ellos no sea respetado.

España permanecerá vigilante para que esto no vuelva a suceder en el futuro y que los principios sean aplicados.

Señor Presidente, le ruego adjunte esta declaración al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1384
1 December 2020

SPANISH
Original: ENGLISH

1292ª sesión plenaria

Diario CP N° 1292, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1384
TRANSMISIÓN DE PROYECTOS DE DOCUMENTOS
AL CONSEJO MINISTERIAL**

El Consejo Permanente,

Decide pedir a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia del Consejo Ministerial los documentos siguientes:

- Proyecto de decisión relativa al nombramiento de la Secretaria General de la OSCE (MC.DD/29/20);
- Proyecto de decisión relativa al nombramiento del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (MC.DD/30/20);
- Proyecto de decisión relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (MC.DD/31/20);
- Proyecto de decisión relativa al nombramiento de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (MC.DD/32/20);

Recomienda al Consejo Ministerial que adopte los documentos antes mencionados.